



RADICADO: 680014003004-2019-00235-00

CONSTANCIA: Ingresa al despacho de la señora Juez informando que en atención a las medidas transitorias de salubridad pública COVID-19 adoptadas por la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, los términos procesales estuvieron suspendidos durante el interregno del 16 de marzo al 01 de julio de 2020. Bucaramanga, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020).

YESICA ALEJANDRA PEREZ PEREIRA

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020).

De conformidad con lo manifestado en el escrito que antecede, en el que se solicita se reconozca nueva dirección al demandado, **TÉNGASE** en cuenta para todos los efectos procesales la nueva dirección aportada para la notificación de la parte demandada **D.G. CREACIONES TALITACUM, representada legalmente por DUVAN ALEXANDER GARCIA GOMEZ**, como domicilio principal la CALLE 50 NO55-76, PISO 2, 201 DE MEDELLÍN. También se deberá intentar la notificación personal vía correo electrónico, al e-mail: **talitacum629@hotmail.com**, registrado de igual forma en el certificado de existencia y representación legal de **D.G. CREACIONES TALITACUM**, allegado al plenario.

Así mismo, de deberá indicar al demandado en las comunicaciones que se llegaren a enviar las disposiciones consagradas en el Decreto 806 de 2020 relacionadas con el conteo de términos. También se deberá indicar la dirección de correo electrónico del suscrito despacho judicial, advirtiendo que este es el medio dispuesto para la atención al público virtual, que funciona como canal de comunicación entre usuarios y el juzgado, donde se brinda información o se radican solicitudes en general relacionadas con procesos judiciales.

NOTIFÍQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

Juez

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 0080 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 04 de septiembre de 2020

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario



Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fbfbe6ddd0d75ac89b283afb0a26a2a974de127cbb5b07e697c293c7f955164e

Documento generado en 03/09/2020 04:42:00 a.m.